



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Universidad Católica de las Misiones - Informes Anuales 2019 y 2020

VISTO: los informes elevados al Ministerio de Educación por la Universidad Católica de las Misiones (UCAMI), institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, e ingresados a esta Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria a los efectos de lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario N° 576/96 (expedientes EX-2020-60792196- -APN-DNGU#ME y EX-2021-44987515- -APN-DNGU#ME); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dichos informes, correspondiente al funcionamiento de la institución durante los años 2019 y 2020, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del Ministerio de Educación conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN

Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LAS MISIONES, correspondiente a los años 2019 y 2020, que se agrega como Anexo de la presente el IF-2021-78120154-APN-DEI%CONEAU, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.